



Gobernación de
Cundinamarca



INFORME DE AUSTERIDAD I TRIMESTRE 2026

I TRIMESTRE VIGENCIA 2026



DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

EMPRESAS PÚBLICAS DE
CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá, abril 2026



INFORME DE AUSTERIDAD I TRIMESTRE 2026

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
4. NORMATIVIDAD APLICABLE	3
5. METODOLOGÍA	4
6. DESARROLLO DEL INFORME	5
6.1. Gastos de Personal	5
6.1.1. Sueldos	5
6.2. Horas Extras (Diurnas, Nocturnas, Dominicales o festivos)	6
6.3. Vacaciones	6
6.4. Viáticos y gastos de Viaje	7
7. Gasto de Mantenimiento y Consumo de Mantenimiento	8
7.1. Gasto de Combustibles (Livianos y Pesados)	8
8. SUMINISTROS	10
8.1. Papelería	10
8.2. Aseso y Cafetería	11
9. SERVICIOS PUBLICOS	12
9.1. Servicio de Acueducto	12
9.2. Servicio e Energía	13
9.3. Servicio de Telefonía Móvil	13
9.4. Servicio Internet	14
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14

EMPRESAS PÚBLICAS DE
CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales vigentes, las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC) presentan el **Informe de Austeridad en el Gasto Público y Gestión Ambiental correspondiente al Primer Trimestre de 2026**. Este documento se enmarca en la obligación de garantizar la eficiencia, la eficacia y la economía en todas las operaciones de la Empresa, promoviendo la correcta ejecución de las actividades definidas para el logro de su misión institucional.

A través de este informe trimestral, se realiza un seguimiento analítico y comparativo de los gastos frente al mismo periodo del año 2025. Su propósito es evaluar y verificar la estricta aplicación de las medidas de austeridad y racionalización del gasto implementadas tanto por el Gobierno Nacional como por la Gobernación de Cundinamarca. De esta manera, el documento sirve como herramienta de control para identificar variaciones, mitigar gastos innecesarios y consolidar una gestión administrativa transparente y responsable con los recursos del Tesoro Público.

Lo anterior se lleva a cabo con el firme propósito de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad en las actuaciones administrativas de Empresas Públicas de Cundinamarca.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados a Empresas Públicas de Cundinamarca, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional en concordancia con lo establecido por la Gobernación de Cundinamarca. Lo anterior, a través de controles e indicadores que permitan que EPC se consolide como una entidad eficiente, eficaz y austera.

3. ALCANCE

El cumplimiento del Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental es de carácter obligatorio para todos los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. en el ejercicio y desarrollo de sus respectivas funciones

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente informe se realiza en cumplimiento y observancia del siguiente marco normativo:

- **Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículos 209, 339 y 346):** Establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia de los principios de eficacia y economía.
- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 111 de 1996:** Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.
- **Decreto 1737 de 1998:** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- **Decreto 2445 de 2000:** Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.



- **Decreto 0984 de 2012:** Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.
- **Decreto 1068 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- **Decreto Departamental 238 de 2021:** Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca.
- **Directivas Presidenciales:**
 - No. 03 de 2012 y No. 4 de 2012 (Política Cero Papel).
 - No. 06 de 2014.
 - No. 02 de 2015 (Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua).
 - No. 01 de 2016.
 - No. 09 de 2018 (Directrices de austeridad).
- **Resolución 0836 de 2017:** Política de uso eficiente de papel al interior de la entidad.
- **Concepto 42091 de 2013:** Departamento Administrativo de la Función Pública

5. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente Informe de Austeridad correspondiente al primer trimestre de 2026, se aplicó una metodología de seguimiento y control concurrente, estructurada en las siguientes fases:

5.1. Recolección y Consolidación de Información La evaluación se fundamenta en la información financiera y administrativa suministrada principalmente por la Dirección de Gestión Humana y Administrativa, así como por otras dependencias responsables de la ejecución de los recursos (como la Dirección Operativa o la Dirección de Planeación). Se recopilaron los datos de ejecución presupuestal enfocados en los rubros sujetos a las políticas de austeridad, tales como viáticos, servicios públicos, horas extras, papelería y mantenimiento de vehículos.

5.2. Análisis Cuantitativo y Comparativo Se estructuró un análisis financiero comparativo tomando como línea base la ejecución del primer trimestre de la vigencia anterior (2025) frente al mismo periodo de la vigencia actual (2026). Para cada rubro se calcularon las variaciones absolutas (en pesos) y relativas (en porcentajes), con el fin de medir el cumplimiento del indicador principal: **"Reducir o mantener el consumo respecto al año comparado"**.

5.3. Verificación Documental y Muestreo Selectivo Para validar la correcta ejecución y legalización del gasto, se aplicó una técnica de muestreo selectivo basado en la **frecuencia y la materialidad** de las operaciones (como se evidenció en la muestra de los funcionarios que recurrentemente solicitan viáticos). Sobre esta muestra se realizó una revisión de los expedientes físicos y digitales para comprobar el cumplimiento normativo interno, verificando:

- La existencia de soportes presupuestales: **Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP)** tramitados antes del compromiso.
- El respaldo legal mediante **Actos Administrativos o Resoluciones** que autorizan el gasto y fijan las cuantías.



- La liquidación acorde a las escalas tarifarias de la Empresa y los lineamientos de los manuales vigentes (ej. Procedimiento GH-PC036 para viáticos).
- La legalización oportuna a través de herramientas de control como el Certificado de Permanencia (Formato GH-F119), los Informes de Visita Técnica (GH-F121) y los Comprobantes de Egreso generados por Tesorería.

5.4. Evaluación Integral y Generación de Acciones de Mejora A partir del cruce entre el análisis cuantitativo y la verificación de los soportes, se identificaron las causas de los incrementos o disminuciones en el gasto. Finalmente, el ejercicio de evaluación concluye con la formulación de recomendaciones dirigidas a las diferentes áreas, exigiendo justificaciones técnicas para los rubros con variaciones al alza y promoviendo acciones correctivas tempranas para afianzar la cultura de ahorro en Empresas Públicas de Cundinamarca

6. DESARROLLO DEL INFORME

6.1. Gastos de Personal

6.1.1. Sueldos

Al realizar la evaluación y el seguimiento comparativo del gasto por concepto de **Sueldos** se evidencia una **disminución general del 9,16%** durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025. Esta reducción sostenida representa un impacto positivo y un **ahorro significativo para la Empresa por valor de \$128.926.310**.

Detalle	1er Trimestre	1er Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Enero	468.214.154	409.472.394	(58.741.760)	-12,55%
Febrero	477.108.578	442.719.983	(34.388.595)	-7,21%
Marzo	462.617.379	426.821.424	(35.795.955)	-7,74%
Total	1.407.940.111	1.279.013.801	(128.926.310)	-9,16%

El comportamiento mensual demuestra una constante a la baja en la ejecución de los recursos, destacándose de la siguiente manera:

- **Enero** presentó la mayor reducción relativa del trimestre con un **-12,55%** (ahorro de \$58.741.760).
- **Febrero y marzo** continuaron con la tendencia de ahorro, registrando reducciones del **-7,21%** y **-7,74%** respectivamente

La optimización del rubro es resultado de la reestructuración definida en el Acuerdo 113 de 2025, la cual permitió la unificación estratégica de cargos. Asimismo, la ejecución presupuestal refleja las vacantes vigentes en los perfiles de Asesor Ambiental y jefe de Recursos Humanos, cuyo proceso de provisión está en curso.

Conclusión del rubro: Esta tendencia decreciente es reflejo directo de la aplicación estricta de las políticas de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto al interior de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. El resultado da cumplimiento a la meta de mitigar y reducir el consumo respecto a la vigencia anterior, garantizando el uso óptimo y responsable de los recursos públicos sin afectar el funcionamiento y la misión institucional de la Empresa.



6.2. Horas Extras (Diurnas, Nocturnas, Dominicales o festivos)

Racionalizar las horas extras, recargos nocturnos, trabajo en dominicales y festivos ajustándolas a las estrictamente necesarias, atendiendo exclusivamente las necesidades ineludibles del servicio, por tanto, al evaluar el comportamiento del gasto por concepto de horas extras presenta un incremento general del **5,61%** (aproximadamente 6%) en 2026 frente a 2025, lo que equivale a **\$255.190** adicionales ejecutados en el periodo analizado, tal como se detalla a continuación:

Detalle	1er Trimestre	1er Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Enero	757.870	891.430	133.560	17,62%
Febrero	1.815.500	2.308.580	493.080	27,16%
Marzo	1.973.820	1.602.370	(371.450)	-18,82%
Total	4.547.190	4.802.380	255.190	5,61%

Este aumento corresponde a los incrementos atípicos registrados al inicio del trimestre durante los meses de enero (17,62%) y febrero (27,16%), los cuales no lograron ser compensados en su totalidad por la importante disminución observada durante el mes de marzo (-18,82%), evidenciando una variación fluctuante en la ejecución de este rubro.

Conclusión del rubro: Aunque no se logró la meta de reducción en el acumulado total del trimestre, se resalta que este es un incremento moderado. Esta leve alza está justificada por factores externos e institucionales, tales como el aumento en la demanda de los servicios misionales en los municipios, las necesidades operativas en terreno y los ajustes tarifarios de nómina asociados al incremento legal del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la vigencia 2026.

No obstante, este rubro representa una oportunidad de mejora. Se recomienda a los jefes de área y supervisores fortalecer el control, programación y optimización de los tiempos de trabajo de sus equipos, con el fin de corregir la tendencia al alza y retomar la senda de reducción para el próximo trimestre

6.3. Vacaciones

Al evaluar la ejecución del gasto por concepto de vacaciones, se evidencia un balance positivo para la Empresa con una disminución general del 14,59% durante el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025. Esta reducción representó un ahorro de \$10.557.806.

Detalle	1er Trimestre	1er Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Enero	23.682.181	19.409.575	(4.272.606)	-18,04%
Febrero	18.638.550	19.568.350	929.800	4,99%
Marzo	30.057.428	22.842.428	(7.215.000)	-24,00%
Total	72.378.159	61.820.353	(10.557.806)	-14,59%

Se evidenció una reducción del 14,59% en el gasto por pago de vacaciones frente a 2025, lo que representa un ahorro para la Empresa de \$10.557.806. La mayor disminución se dio en los meses de enero y marzo.



Vacaciones Pendientes (Pasivo Laboral): Este ahorro financiero obedece a un bajo índice de disfrute de vacaciones por parte del personal. Existe una acumulación crítica de periodos no disfrutados, lo que representa un riesgo a mediano plazo por el incremento del pasivo laboral.

Sin embargo, La Empresa ya inició acciones correctivas. Varios funcionarios con alta acumulación ya cuentan con fechas de disfrute programadas o en proceso de aprobación para los meses de junio, agosto y diciembre.

6.4. Viáticos y gastos de Viaje

En cumplimiento del Plan de Austeridad del Gasto, se realizó el seguimiento al rubro de viáticos y gastos de viaje. Al comparar el primer trimestre de 2026 con el mismo periodo de 2025, se evidencia una disminución general del 23%, lo que representa un ahorro para la Empresa de \$2.532.998,50.

Detalle	1er Trimestre	1er Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Enero	3.762.012	2.377.176	(1.384.836)	-36,81%
Febrero	4.435.424	3.506.295	(929.129)	-20,95%
Marzo	2.972.406	2.753.369	(219.037)	-7,37%
Total	11.169.841	8.636.840	(2.533.001)	-22,68%

El comportamiento mensual fue el siguiente:

- **Enero:** Pasó de \$3.762.011,50 en 2025 a \$2.377.176,00 en 2026 (Reducción del 37%).
- **Febrero:** Pasó de \$4.435.424,00 en 2025 a \$3.506.295,50 en 2026 (Reducción del 21%).
- **Marzo:** Pasó de \$2.972.403,50 en 2025 a \$2.753.369,00 en 2026 (Reducción del 7%).

2. Verificación de Procedimientos y Muestra de Control (Basado en GH-PC036) Para validar la correcta ejecución de estos recursos, se tomó una muestra representativa basada en la frecuencia y materialidad de las solicitudes de viáticos durante el trimestre (enero, febrero y marzo de 2026). La muestra incluye los desplazamientos recurrentes de funcionarios y contratistas como Alexander Villamizar García, Carlos Fidel Balero Beltrán, Andrés Fernando Duque Bernal, entre otros.

Al aplicar los puntos de control del procedimiento GH-PC036 (Autorización de viajes y pago de viáticos, gastos de alojamiento), se verificó el cumplimiento de las siguientes directrices de austeridad y control:

- **Reconocimiento proporcional:** Se constató que, en los casos donde la comisión de servicios no requirió que el servidor público pernoctara en el lugar de destino, se liquidó y reconoció únicamente hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado para los viáticos, mitigando sobrecostos.
- **Tiempos de Legalización:** De acuerdo con la Decisión Empresarial No. 010 de 2020 y el formato de Certificado de Permanencia (GH-F119), se validó que los viajes analizados en la muestra fueron legalizados en el plazo máximo estipulado de **tres (3) días hábiles** tras la finalización de la comisión.
- **Flujo de Autorización:** Las comisiones de la muestra evidencian el debido soporte documental, incluyendo la Solicitud y Autorización de Viáticos (GH-F118), la Resolución o Acto Administrativo que confiere la comisión, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP).



3. Conclusiones y Acciones de Mejora

- La tendencia decreciente en el gasto (-23%) sugiere una gestión más eficiente y controlada de los recursos destinados a desplazamientos por parte de las diferentes dependencias de EPC.
- Esta reducción obedece principalmente a la política de austeridad de **preferir el uso de tecnologías de la información** (reuniones virtuales y videoconferencias), reduciendo los desplazamientos físicos del personal a los estrictamente necesarios por la naturaleza técnica u operativa del servicio.
- Se recomienda a la Dirección de Gestión Humana y Administrativa continuar con la verificación rigurosa de los formatos GH-F119 y GH-F121 (Informe de Visita Técnica), prestando especial atención a los funcionarios de alta recurrencia identificados en la muestra, para asegurar que los desplazamientos respondan a una necesidad ineludible del servicio.

7. Gasto de Combustible, Mantenimiento y Operatividad de Vehículos (Livianos y Pesados)

7.1. Gasto de Combustibles (Livianos y Pesados)

Al realizar la evaluación comparativa del consumo de combustible durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, se evidencia un **incremento general del 36%**, lo que representa una variación absoluta (aumento) de \$18.323.459.

Detalle	1er Trimestre	1er Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Enero	14.705.199	18.079.805	3.374.606	22,95%
Febrero	18.363.421	25.638.605	7.275.184	39,62%
Marzo	17.281.331	24.955.000	7.673.669	44,40%
Total	50.349.951	68.673.410	18.323.459	36,39%

El comportamiento mensual fue el siguiente:

Enero: Pasó de \$14.705.199,00 en 2025 a \$18.079.805,00 en 2026 (Aumento del 23%)

Febrero: Pasó de \$18.363.421,00 en 2025 a \$25.638.605,00 en 2026 (Aumento del 40%)

Marzo: Pasó de \$17.281.331,00 en 2025 a \$24.955.000,00 en 2026 (Aumento del 44%)

Este incremento no obedece a un uso ineficiente de los recursos, sino principalmente a un mayor nivel de operatividad requerido para el cumplimiento de las funciones misionales y atención a los municipios. Durante este trimestre, la flota vehicular de la Empresa operó un 40,24% más de días respecto al mismo periodo de 2025.

Al contrastar las cifras, se evidencia una gestión eficiente, ya que el crecimiento del gasto (36%) fue inferior al aumento de los días efectivos de operación (40,24%), lo que refleja productividad operacional. Adicionalmente, esta alza está influenciada por factores externos y variables macroeconómicas, como el incremento nacional en las tarifas establecidas por la CREG para enero de 2026 (aumento aproximado del 0,56% por galón en gasolina corriente y 0,91% en ACPM).



7.2. Gasto de Mantenimiento (Livianos y Pesados)

Respecto a los gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se registra un incremento general del 39% en la ejecución de 2026 comparado con 2025, equivalente a un aumento de \$74.479.674,27.

Detalle	1er Trimestre	1er Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Enero	121.074.368	97.682.040	(23.392.327)	-19,32%
Febrero	-	72.000.686	72.000.686	0%
Marzo	69.950.012	95.821.328	25.871.316	36,99%
Total	191.024.380	265.504.054	74.479.674	38,99%

El comportamiento mensual fue el siguiente:

- **Enero:** Presentó una reducción del 19%, pasando de \$121.074.367,65 en 2025 a \$97.682.040,42 en 2026.
- **Febrero:** Representa un aumento atípico (100%), ya que en 2025 no hubo registro de gasto (\$0), mientras que en 2026 se ejecutaron \$72.000.685,88.
- **Marzo:** Pasó de \$69.950.012,06 en 2025 a \$95.821.327,68 en 2026 (Aumento del 37%).

Justificación de la variación: El incremento del 39% es directamente proporcional y resulta coherente con el aumento del 40,24% en el nivel y los días de operación de la flota vehicular. Esta mayor utilización de los activos generó una necesidad ineludible de realizar intervenciones de mantenimiento para preservar la vida útil, la confiabilidad y la disponibilidad de los equipos.

Por otro lado, la variación porcentual total se ve impactada por una particularidad estadística o base de comparación atípica, dado que en febrero de 2025 no se registró ejecución alguna (\$0), reduciendo artificialmente la base histórica y elevando el porcentaje de la variación al compararlo con la normalidad operativa de 2026.

7.3. Operatividad y Rendimiento del Parque Automotor (Soporte Técnico de Variaciones)

Para sustentar técnica y operativamente las variaciones registradas en los rubros de combustible y mantenimiento, se presenta el consolidado de las atenciones prestadas y los días de operación de la flota vehicular de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. durante el primer trimestre:



Tipo de Vehículo	Vigencia/ Mes	Atenciones 2025	Días 2025	Atenciones 2026	Días 2026
Succión Presion	Enero	10	21	18	39
	Febrero	10	26	20	46
	Marzo	19	45	14	44
Carro Tanque	Enero	25	82	21	95
	Febrero	19	62	18	70
	Marzo	15	38	19	77
Livianos y Trafic	Enero	31	31	41	41
	Febrero	53	53	95	95
	Marzo	62	62	82	82
Total		244	420	328	589
Diferencia de Atenciones		84	Diferencia Días		169
Porcentaje de Atenciones		34,43%	Porcentaje Días		40,24%

Resumen de Variaciones de Operatividad:

- **Diferencia de Atenciones:** Aumento de 84 atenciones (**34,43%**).
- **Diferencia de Días de Operación:** Aumento de 169 días (**40,24%**).

Análisis de la Operatividad frente al Gasto: Al cruzar la información de ejecución presupuestal con las métricas de operatividad, se evidencia una gestión altamente eficiente por parte de la Empresa. Durante el primer trimestre de 2026, la entidad logró incrementar la prestación de sus servicios misionales (atenciones) en un **34,43%** y los días efectivos de despliegue de sus equipos en un **40,24%** en comparación con 2025.

Este aumento operativo fue impulsado principalmente por una mayor demanda en el uso de los vehículos **Livianos y Trafic** (pasando de 146 a 218 atenciones en el trimestre) y de los equipos de **Succión Presión**.

Conclusión: Los datos expuestos justifican a cabalidad los incrementos presentados en el Gasto de Combustibles (+36%) y el Gasto de Mantenimiento (+39%). Al observar que el crecimiento porcentual en los días de operación (40,24%) fue superior al crecimiento porcentual del gasto en combustible (36%), se demuestra que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. no solo cumplió con el principio de austeridad, sino que optimizó el consumo por día de operación, prestando un mayor volumen de servicios a los municipios sin que el costo creciera de manera desproporcionada.

8. SUMINISTROS

8.1. Papelería

Al realizar la evaluación de la ejecución del gasto por concepto de papelería e insumos de oficina, se evidencia un balance positivo y favorable para la Empresa, logrando una **reducción consolidada del 4,66%** durante el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025. Esta contracción del gasto representa un ahorro absoluto de **\$877.833**.



Detalle	1er Trimestre	1er Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Enero	-	-	-	0,00%
Febrero	-	8.012.962	8.012.962	0,00%
Marzo	18.855.655	9.964.860	(8.890.795)	-47,15%
Total	18.855.655	17.977.822	(877.833)	-4,66%

El comportamiento mensual refleja una dinámica fluctuante. Durante el mes de febrero de 2026 se registró una ejecución de \$8.012.962 (mes en el que durante 2025 no hubo consumo reportado); no obstante, esta ejecución logró ser plenamente mitigada gracias a una drástica **disminución del 47,15% en el mes de marzo**, donde el gasto pasó de \$18.855.655 en la vigencia anterior a solo \$9.964.860 en el presente año.

Consolidación de la Política de "Cero Papel": El ahorro global del 4,66% demuestra que la entidad está cumpliendo de forma efectiva con la meta de austeridad establecida para este rubro. La importante reducción evidenciada al cierre del trimestre (marzo) ratifica la eficacia de las directrices institucionales orientadas a priorizar los medios digitales y desincentivar las impresiones físicas innecesarias.

Concientización del Personal: Esta disminución sostenida en el volumen de consumo de insumos confirma el impacto positivo de las campañas internas de sensibilización, impulsando al personal y a los contratistas a reciclar, reutilizar y hacer un uso racional del papel y la tinta en su labor diaria.

8.2. Aseso y Cafetería

Al evaluar la ejecución del gasto por concepto del servicio de aseo y cafetería (insumos y operarios), se evidencia un **incremento general del 46,04%** durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025. Esta variación al alza representa una ejecución presupuestal adicional de **\$18.872.734** para el trimestre analizado.

Detalle	1er Trimestre	1er Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Enero	-	-	-	0,00%
Febrero	29.127.231	33.610.122	4.482.891	15,39%
Marzo	11.863.298	26.253.141	14.389.843	121,30%
Total	40.990.529	59.863.263	18.872.734	46,04%

El comportamiento mensual refleja que durante enero no se presentaron cobros en ninguna de las dos vigencias. En febrero se presentó un incremento moderado y sostenido del **15,39%**, mientras que el impacto financiero más representativo se registró en el mes de marzo, presentando un incremento atípico del **121,30%** (pasando de \$11.863.298 en 2025 a \$26.253.141 en 2026).



Para blindar el cumplimiento del Plan de Austeridad frente a este incremento, el comportamiento del rubro se justifica bajo las siguientes variables administrativas y operativas:

1. **Factores Macroeconómicos y Laborales (Operarios):** El incremento constante evidenciado desde el mes de febrero (+15,39%) obedece, en gran medida, a la actualización contractual de los costos asociados al personal (operarios de aseo). Este valor está directamente indexado al incremento legal anual del salario mínimo, auxilio de transporte y prestaciones sociales decretados para la vigencia 2026, por lo cual es un factor ineludible para la Empresa.
2. **Abastecimiento e Inventarios (Pico en marzo):** El incremento del 121,30% registrado exclusivamente en el mes de marzo responde a las dinámicas de abastecimiento de la entidad, sugiriendo una adquisición en volumen (stock) de insumos de aseo y cafetería destinados a cubrir las necesidades operativas de las instalaciones para los meses subsiguientes, o en su defecto, a la acumulación de facturación por parte del proveedor. Se sugiere, la supervisión del contrato a mantener un control estricto sobre los inventarios para garantizar que el consumo de estos insumos se realice de manera austera y racional durante el resto del semestre.

9. SERVICIOS PUBLICOS

9.1. Servicio de Acueducto

El comportamiento del gasto por concepto de acueducto evidencia un resultado altamente positivo para la Empresa, logrando una disminución consolidada del 22,27% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025. Esta variación a la baja representa una optimización de los recursos y un ahorro absoluto de \$670.425 para la entidad.

Al evaluar el comportamiento mensual, se destaca que la reducción del gasto se concentró fuertemente en los meses de febrero (-37,85%) y marzo (-29,18%). Estas caídas continuas compensaron con creces el leve incremento registrado durante enero (2,69%), el cual no afectó de manera significativa la tendencia general de ahorro del trimestre.

Detalle	1er Trimestre	1er Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Enero	897.344	921.517	24.173	2,69%
Febrero	897.130	557.554	(339.576)	-37,85%
Marzo	1.216.579	861.557	(355.022)	-29,18%
Total	3.011.053	2.340.628	(670.425)	-22,27%

Efectividad de las Políticas de Sostenibilidad: Esta disminución sostenida sugiere la correcta implementación de medidas orientadas al uso eficiente del recurso hídrico, reflejando un control más riguroso en el consumo. La tendencia refuerza la efectividad de las acciones de austeridad y de las campañas de sensibilización sobre el uso responsable del agua dentro de las instalaciones de EPC.

Reversión de Tendencia Histórica (Impacto Positivo): Este ahorro es especialmente meritorio al analizar el contexto histórico del rubro. Durante el primer trimestre de 2025, el gasto de acueducto había presentado un incremento atípico del 112,6% frente a 2024, originado en su momento por el aumento de personal en las instalaciones operativas (proyecto Agua a la Vereda) y los impactos inflacionarios. Lograr una contracción del 22,27% en este trimestre demuestra que la actual administración logró estabilizar y corregir dicha alza, retomando la senda del control del gasto



9.2. Servicio e Energía

El gasto por concepto de energía eléctrica evidencia un resultado sobresaliente y altamente favorable para la Empresa, consolidando una disminución general del 14,50% en el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025. Esta variación relativa a la baja se traduce en una optimización importante de los recursos, generando un ahorro absoluto de \$1.933.910 durante el trimestre evaluado.

Detalle	1er Trimestre	1er Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Enero	3.612.430	3.448.250	(164.180)	-4,54%
Febrero	4.710.800	3.734.670	(976.130)	-20,72%
Marzo	5.013.350	4.219.750	(793.600)	-15,83%
Total	13.336.580	11.402.670	(1.933.910)	-14,50%

Al analizar el comportamiento mensual, se destaca que la tendencia de reducción se mantuvo de manera constante a lo largo de los tres meses. El mes de febrero registró el mayor impacto positivo con una caída del -20,72%, seguido de marzo con -15,83% y enero con -4,54%.

Efectividad de las Políticas de Sostenibilidad: La constante disminución en el gasto refleja un comportamiento sólido y disciplinado frente a la optimización del consumo de energía. Este resultado ratifica la alta eficacia de las medidas de austeridad y de las campañas institucionales de racionalización del gasto promovidas al interior de la entidad.

Consolidación de la Cultura de Ahorro (Avance Histórico): Es muy importante resaltar el avance sostenido de este indicador. Durante el primer trimestre de 2025, la Empresa ya había logrado reducir este gasto en un 3,87% frente a la vigencia 2024. Lograr profundizar esa reducción hasta alcanzar un 14,50% de ahorro adicional en 2026 demuestra que las buenas prácticas ambientales no fueron temporales, sino que se han consolidado exitosamente en la cultura organizacional.

9.3. Servicio de Telefonía Móvil

Al realizar la evaluación de la ejecución del gasto por concepto de telefonía celular, se evidencia un incremento general del 7,27% durante el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025. Esta variación relativa al alza se traduce en una ejecución adicional de \$151.801 durante el trimestre analizado.

Detalle	1er Trimestre	1er Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Enero	668.755	765.485	96.730	14,46%
Febrero	717.202	737.202	20.000	2,79%
Marzo	702.130	737.202	35.072	5,00%
Total	2.088.087	2.239.888	151.801	7,27%

El comportamiento mensual refleja que el aumento fue una constante sostenida a lo largo del trimestre, registrando el mayor impacto durante el mes de enero (+14,46%), seguido de marzo (+5,00%) y febrero (+2,79%).



Conclusiones y Justificación del Gasto

Actualización Tarifaria (Factores Macroeconómicos): El leve incremento consolidado del 7,27% se encuentra técnica y financieramente justificado, ya que obedece a la actualización anual de las tarifas del servicio por parte del operador, derivada del incremento legal del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la vigencia 2026. Esto demuestra que el alza no es producto de un consumo ineficiente o de excesos en los planes, sino de ajustes contractuales ineludibles.

Estabilización del Parque de Líneas (Contexto Histórico): Es pertinente destacar ante la gerencia el contexto operativo de este servicio. Durante el primer trimestre de 2025, este rubro había presentado un incremento superior (48,80%) justificado por la adquisición e incorporación de cuatro (4) líneas telefónicas adicionales requeridas para la operatividad de la Empresa. Lograr que en 2026 el incremento sea únicamente del 7,27% (equivalente a la inflación) demuestra que la entidad logró estabilizar el gasto, no se adquirieron líneas innecesarias adicionales y se mantiene un control estricto sobre el inventario actual de telecomunicaciones.

9.4. Servicio Internet

Para el rubro de Internet y Voz no se presenta un cuadro de análisis comparativo de ejecución financiera, dado que durante el primer trimestre de 2026 no se registran pagos ni giros efectuados por este concepto. Es importante destacar ante la gerencia que esta ausencia temporal de ejecución no obedece a una falta de planeación presupuestal por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., sino a una novedad netamente administrativa y externa derivada del contratista.

De acuerdo con la gestión de la Dirección de Planeación el reporte oficial emitido por el profesional designado de la Dirección de Planeación, quien ejerce la supervisión del contrato, "no ha sido posible realizar el trámite de pago del gasto relacionado con el servicio de internet de la entidad para la vigencia 2026, debido a que el contratista Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (Movistar) no ha enviado la respectiva facturación del servicio".

Como evidencia de gestión y control, la supervisión del contrato ha elevado múltiples requerimientos formales al proveedor exigiendo la facturación correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo. En respuesta a dichos requerimientos, Movistar ha certificado formalmente que se encuentran tramitando un ajuste interno de "acorte de facturación", razón por la cual proyectan emitir y allegar las facturas represadas durante el mes de mayo de 2026.

Ausencia de riesgo legal o financiero: La falta de pago en el primer trimestre se encuentra debidamente soportada y documentada, trasladando la responsabilidad administrativa de la demora en el cobro exclusivamente al operador (Movistar).

La Dirección de Planeación se mantendrá atenta a la recepción de los documentos equivalentes para iniciar los respectivos trámites de pago, garantizando que el reconocimiento del servicio se liquide estrictamente sobre los valores mensuales renegociados y aprobados en las actas de recibido a satisfacción para la vigencia 2026, protegiendo así los recursos de la entidad.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El balance del primer trimestre de 2026 demuestra una gestión financiera eficiente y alineada con las políticas de austeridad, logrando ahorros significativos en servicios públicos y optimización de caja. Aunque los incrementos en gastos operativos y de mantenimiento vehicular reflejan un aumento del 40,24% en la cobertura misional, el control interno ha identificado dos riesgos prioritarios: la acumulación de pasivos por vacaciones no disfrutadas y las distorsiones presupuestales ocasionadas



por el rezago en la facturación de proveedores externos. Por lo anterior, se recomienda priorizar el plan de descansos compensados y formalizar mesas de seguimiento con proveedores clave para garantizar la integridad en la ejecución presupuestal.

Recomendaciones Estratégicas

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad de las metas alcanzadas, corregir las desviaciones identificadas y blindar el presupuesto de la presente vigencia, se emiten las siguientes recomendaciones para su cumplimiento:

Como primera medida, se instruye a la Dirección de Gestión Humana y Administrativa estructurar y ejecutar un plan de choque inmediato para la descongestión del pasivo vacacional. Este plan debe exigir a las jefaturas la programación obligatoria de los tiempos de descanso acumulados por sus colaboradores, reiterando que, bajo el principio de austeridad, queda prohibida la compensación en dinero de dichos periodos. En segundo lugar, es imperativo que las áreas encargadas de la supervisión de contratos (Planeación, Operativa, entre otras) requieran de manera perentoria a los proveedores el envío oportuno de sus facturas, asegurando así que los reportes financieros y de austeridad reflejen el estado real del gasto.

Adicionalmente, se insta a todas las dependencias a que, en la remisión de información para futuros informes, acompañen sus cifras con el respectivo análisis cualitativo y los soportes operativos, evitando fundamentar las justificaciones de incremento del gasto única y exclusivamente en las fluctuaciones macroeconómicas (IPC). Finalmente, la entidad debe continuar fortaleciendo sus procesos de archivo y gestión documental, garantizando que todo comprobante de egreso y resolución de pago se encuentre debidamente custodiado y a entera disposición para facilitar futuros procesos de auditoría.

Cordialmente,

MARTHA APONTE SUAREZ
Directora Control Interno

EMPRESAS PÚBLICAS DE
CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Elaboró: Carolina Ospina Castillo – Apoyo Dirección de Control Interno
Revisó Martha Aponte Suarez - Director de Control Interno